

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: ROCIO DEL PILAR MUÑOZ DAVILA
Demandado: EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS
Radicado: 500013110002-2020-00260-00
CGP: 18 de noviembre del 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de junio de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que ninguna objeción se presentó respecto a la prueba de ADN, se le imparte aprobación, decisión que será tomada en cuenta a la hora de decidir de fondo en este asunto.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2e0dfcb1081cdfbffe9385793463a5780a632df01ceb3af3c65acc0cad5f674

Documento generado en 09/07/2021 03:13:36 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**